

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6791 MURCIA

Edicto

Doña Macarena Valcárcel García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número dos de Murcia,

Anuncia: Que el procedimiento concursal número Concurso Abreviado 0000062 /2010 referente al concursado doña Yolanda Hernández Vera, DNI número 23014269-D, por auto de fecha 14/02/12 ha acordado los siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 29/11/11, por no haberse presentado ninguna propuesta de convenio.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 23/02/12.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1.º de la LC.

4.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- Se hace saber a los interesados que en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente, podrán personarse y ser parte en la Sección Sexta de este concurso alegando por escrito cuanto consideren relevante para la calificación del concurso como culpable.

Murcia, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120009862-1